

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OP

DECRETO ALCALDICIO N° 7.499 /

Monte Patria, 14 de junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 371 de fecha 16.03.2016
- Pauta de Evaluación 2992-101-L116
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-101-L116
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-101-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-101-L116, por adquisición de kit de robótica para implementar Escuela de Los Morales, por un valor de \$399.840 (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) servicio a entregar por el proveedor **ICONPUNTO S.A., RUT 76.032.372-1**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina"**, área de gestión **1-2-1** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



María A. Aguirre Cerda
ALCALDE